

**DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES
DEL MERCOSUR SOBRE LA CONCESIÓN DE PREFERENCIAS
COMERCIALES A HAITÍ**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR manifiestan su satisfacción con la aprobación de la Decisión relativa a la concesión de "Preferencias Comerciales a Haití".

Reiteran su solidaridad al pueblo de Haití y su firme compromiso con la reconstrucción del país, por lo que seguirán contribuyendo de modo efectivo con acciones de ayuda en situaciones de emergencia y cooperación para el desarrollo, sobre todo en lo que se refiere al fortalecimiento de la capacidad productiva del país, duramente afectado por la tragedia del sismo.

La presente concesión tiene el propósito de promover las condiciones que generen un entorno favorable a la normalización y a la reconstrucción, por lo que se complementa la labor de los Estados Partes del MERCOSUR en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH) y en el ámbito de la Conferencia Internacional de Donantes de Nueva York, así como en las iniciativas bilaterales.

Reafirman su convicción de que las medidas orientadas a la atracción de inversiones, generación de empleos y al aliento fiscal del Estado constituyen estímulos concretos y eficaces para promover el desarrollo.

San Juan, República Argentina, 3 de agosto de 2010.